DOCUMENTO

ACUERDO DE LA MESA DE DIÁLOGO SOBRE DERECHOS HUMANOS*

Revista *Estudios Públicos* ha recogido en diversas oportunidades documentos referidos a momentos significativos de la historia política reciente.

Así, se publicó el texto completo del "Acuerdo Nacional" de 1986 y una mesa de discusión acerca de él. En ella se analizó el sentido del "Acuerdo", que, en opinión de Edgardo Boeninger, por ejemplo, aspiraba a representar la base del consenso político y económico-social que regiría en la futura democracia. También quedó documentada la crítica del "Acuerdo" a través de la posición de Jaime Guzmán (véase *Estudios Públicos* N° 21, 1998).

En su número 41 (1991), *Estudios Públicos* presentó un extenso documento que resumía el Informe de la Comisión Nacional

El texto del Acuerdo fue obtenido de la página web: www.mesadedialogo.cl Véanse asimismo en esta edición las entrevistas a la abogada Pamela Pereira y al brigadier general Juan Carlos Salgado, así como el artículo del abogado José Zalaquett, "La Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos y el Proceso de Transición Política de Chile".

^{*} Suscribieron el Acuerdo: Víctor Aravena Neftalí (Obispo Iglesia Metodista de Chile); Guillermo Blanco (Premio Nacional de Periodismo); Jorge Carvajal (Gran Maestro de la Gran Logia de Chile); Jaime Castillo Velasco (Presidente Comisión Chilena de Derechos Humanos); León Cohen (Representante de la Comunidad Judía en Chile); José Ignacio Concha (General de Aviación, Fuerza Aérea de Chile); Mario Fernández Baeza (Ministro de Defensa Nacional); Ángel Flisfisch (Subsecretario de Marina); Luciano Fouillioux (ex Subsecretario de Carabineros); Roberto Garretón (Abogado); Felipe Howard (Contralmirante, Armada de Chile); Elizabeth Lira (Sicóloga); Jorge Manzi (Coordinador de la Mesa de Diálogo); Pamela Pereira (Abogada); José Reinaldo Ríos Cataldo (General de Carabineros, Carabineros de Chile); Héctor Salazar (Abogado); Juan Carlos Salgado (Brigadier General, Ejército de Chile); Gonzalo Sánchez (Coordinador de la Mesa de Diálogo); Sol Serrano (Historiadora); Claudio Teitelboim (Premio Nacional de Ciencias); Sergio Valech (Obispo Auxiliar de Santiago); José Zalaquett (Abogado, Académico, Consultor).

482 ESTUDIOS PÚBLICOS

de Verdad y Reconciliación. Se consignó asimismo la posición de las distintas ramas de las FF.AA. y de la Corte Suprema acerca de dicho Informe.

En esta edición se recogen tres documentos que la opinión pública conoció en junio del 2000. En el primero de ellos (el Acuerdo de la Mesa de Diálogo, suscrito el 13 de junio de 2000), un grupo de personalidades, incluyendo representantes de organizaciones de derechos humanos y de las FF. AA., convocados por el Presidente de la República, acordaron un procedimiento destinado a hacer el mayor esfuerzo para ubicar los restos de los detenidos-desaparecidos. En dicho texto (el Acuerdo) se consigna que hay hechos sobre los cuales "no cabe otra actitud legítima que el rechazo y la condena, así como la firme decisión de que no se repitan. Nos referimos a las graves violaciones a los derechos humanos en que incurrieron agentes de organizaciones del Estado durante el gobierno militar. Nos referimos también a la violencia política cometida por algunos opositores al régimen militar". Las FF.AA. y Carabineros "se comprometen solemnemente a desarrollar, en un plazo de seis meses, desde que entre en vigencia la legislación que proponemos, los máximos esfuerzos posibles para obtener información útil para encontrar los restos de los detenidos-desaparecidos o establecer su destino".

Los siguientes dos documentos corresponden a las entrevistas concedidas al diario *El Mercurio* (y publicadas el 18 de junio de 2000, recién firmado el Acuerdo), por los integrantes de la Mesa Pamela Pereira, abogada que ha destacado en la defensa de los derechos humanos, y al general Juan Carlos Salgado.

El sentido de este Acuerdo y la forma en que se gestó son temas que analiza a su vez en esta edición José Zalaquett, quien también integró la Mesa de Diálogo.

I. REFLEXIONES FUNDAMENTALES

La Mesa de Diálogo fue convocada por el Supremo Gobierno porque subsiste entre los chilenos un desencuentro que dificulta que el país avance unido hacia el futuro.

Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política, que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar. Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política. Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones.

MESA DE DIÁLOGO 483

Sin embargo, hay otros hechos sobre los cuales no cabe otra actitud legítima que el rechazo y la condena, así como la firme decisión de no permitir que se repitan. Nos referimos a las graves violaciones a los derechos humanos, en que incurrieron agentes de organizaciones del Estado durante el gobierno militar. Nos referimos también a la violencia política cometida por algunos opositores al régimen militar.

En especial nos preocupa hondamente la tragedia, aún no resuelta, de los detenidos-desaparecidos. Es imperativo y urgente contribuir a superar este problema. Ello requiere de parte de todos un espíritu de grandeza moral que nos permita concordar medidas efectivas para ese fin.

Con miras a propiciar dicho espíritu y, en general, de avanzar hacia un reencuentro nacional, representantes de las FF.AA. y Carabineros, abogados de derechos humanos, autoridades de entidades éticas y personeros de la sociedad civil, han trabajado por largo tiempo en esta instancia de diálogo, reconstruyendo espacios de confianza sobre la base de la tolerancia y la franqueza.

Debemos comenzar por explicitar las lecciones morales que se desprenden de nuestra historia reciente:

El país necesita hacer todo lo humanamente posible para que nunca más se recurra a la violencia política o se violen los derechos de las personas en nuestra patria.

Reafirmamos que es condición del estado de derecho que el ejercicio legítimo de la fuerza quede entregado exclusivamente a los órganos competentes en un sistema democrático, como también el rechazo absoluto de la violencia como método de acción política. Se hace indispensable desterrar y rechazar, de manera categórica, cualquier forma de acceso al poder por vías distintas de las democráticas.

Aseveramos, asimismo, que la defensa del estado de derecho y en particular el respeto de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la República, en todo tiempo y circunstancia, es sustento ético de las instituciones de la Nación.

Es necesario formar y educar a nuestras generaciones futuras en el debido respeto de los derechos de las personas. Para ello, se deben incorporar o reforzar, en todos los ámbitos de la enseñanza nacional, los contenidos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

La solución del problema de los detenidos-desaparecidos requiere de la ubicación de sus restos mortales, cuando ello sea posible, o que se establezca, en todo caso, su destino. Si conseguimos ese objetivo habremos cumplido con el deber de dar paz de espíritu —en alguna medida— a sus

484 ESTUDIOS PÚBLICOS

familiares. Sin embargo, la necesidad de conocer el paradero de los detenidos-desaparecidos trasciende ese deber; también tiene como propósito que el país tome conciencia, de manera concreta, de aquello que no debe repetirse.

CONTENIDOS PRINCIPALES DE UN COMPROMISO PARA SER ASUMIDO POR EL PAÍS ENTERO

Con el fin de superar los problemas del pasado y avanzar hacia el reencuentro de todos los chilenos, llamamos a realizar un gran esfuerzo nacional que comprometa muy activamente a las más altas autoridades del país, a las instituciones civiles, militares, religiosas y éticas, así como a la comunidad nacional en su conjunto, en la tarea de encontrar los restos de los detenidos-desaparecidos o, cuando ello no sea posible, obtener al menos la información que permita clarificar su destino.

Condiciones generales sobre la información:

Con el objeto de obtener información útil y conducente para establecer el paradero y destino de los detenidos-desaparecidos, proponemos que se dicten disposiciones legales que establezcan el secreto profesional en los términos que se señalan más adelante.

La Mesa de Diálogo declara que quien oculte la información que pueda tener sobre el paradero o suerte de los detenidos-desaparecidos incurre en una conducta moralmente condenable y antipatriótica, sin perjuicio de que ella puede ser constitutiva, de acuerdo a la legislación vigente, de los delitos de perjurio, falso testimonio u obstrucción a la justicia. Igualmente, quienes entreguen información falsa o tendenciosa, pueden incurrir en los delitos de calumnia o denuncia calumniosa.

Respecto de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile:

Las instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros se comprometen solemnemente a desarrollar, en un plazo de seis meses, desde que entre en vigencia la legislación que proponemos, los máximos esfuerzos posibles para obtener información útil para encontrar los restos de los detenidos-desaparecidos o establecer su destino. La información que por esta vía obtengan será entregada al Presidente de la República.

MESA DE DIÁLOGO 485

Las personas que reciban o recaben esta información estarán amparadas por el secreto profesional, conforme al cual no estarán legalmente obligadas a señalar su fuente, quedando de este modo en reserva la identidad del informante. Quienes violen este secreto profesional deberán ser sancionados de acuerdo a la legislación vigente.

La Mesa de Diálogo acoge la afirmación de los mandos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en el sentido de que sus respectivas instituciones no cuentan actualmente con esa información, pero están dispuestas a colaborar en su obtención.

Respecto de las instituciones religiosas y éticas presentes en esta Mesa de Diálogo:

Las autoridades de instituciones religiosas y éticas presentes en la Mesa de Diálogo, se comprometen a colaborar en esta tarea en el mismo plazo establecido. Asimismo, promoverán mecanismos para que sus respectivas instituciones puedan recibir información útil y conducente, que se quiera hacer llegar por esa vía, para lo cual gozarán igualmente de la facultad legal de no revelar sus fuentes de información. La ley deberá establecer las categorías de personas que detentarán las prerrogativas del secreto. Los antecedentes que por esta vía se obtengan serán entregados al Presidente de la República.

Respecto de los poderes del Estado, se solicita lo siguiente:

Al Poder Ejecutivo:

Que proponga, en el más breve plazo posible al Congreso Nacional y con la urgencia del caso, las modificaciones legales necesarias con el objeto de establecer el secreto profesional para quienes reciban o recaben información sobre el paradero de los detenidos-desaparecidos.

Que disponga de los recursos materiales y humanos que requieran las diferentes instancias y organismos que estén llamados a participar en este Esfuerzo Nacional.

Que solicite a la Excelentísima Corte Suprema la designación de los Ministros en Visita que correspondan, una vez recibida la información pertinente.

486 ESTUDIOS PÚBLICOS

Al Congreso Nacional:

Que otorgue la máxima prioridad al proyecto de ley que proponga el Presidente de la República en orden a establecer el secreto profesional.

A la Corte Suprema de Justicia:

Que designe Ministros en Visita a fin de que se aboquen y otorguen especial atención a las causas que, con motivo de la información remitida por el Presidente de la República, sea necesario instruir para los fines de aclarar el paradero de los detenidos-desaparecidos. En aquellos casos en que la nueva información corresponda a procesos que se encuentran en actual tramitación, ésta deberá remitirse al tribunal correspondiente.

Que instruya a los Ministros en Visita para que las causas sean tramitadas con la mayor expedición posible, especialmente en lo referente a la localización, exhumación, identificación, establecimiento de la data y causas de la muerte, así como la entrega de los restos a sus familiares, todo ello de acuerdo con la legislación vigente.

Solicitamos al señor Presidente de la República, como máxima autoridad de la Nación, que una vez finalizada la vigencia de las medidas propuestas, evalúe los resultados del conjunto de estos esfuerzos y, si lo estima necesario, las prorrogue por otros seis meses.

Le solicitamos, asimismo, que, luego de esa evaluación y si lo estima necesario, impulse medidas complementarias para conseguir los objetivos propuestos. Con ese fin, la Mesa de Diálogo pone a su disposición el conjunto de sus estudios y debates sobre medidas analizadas, aunque no acordadas, que pudiere considerar viables.

CONSIDERACIONES FINALES

Con esta declaración se pretende asumir nuestro pasado. Comprendemos que es injusto traspasar a los jóvenes los conflictos y divisiones que han dañado al país.

El espíritu que nos anima es legar a las nuevas generaciones de chilenos una cultura de convivencia basada en la libertad, la verdad, la tolerancia y el respeto.

La Mesa de Diálogo estima que, sobre estas premisas, se pueden crear las condiciones que efectivamente contribuyan a la unidad nacional y a profundizar las bases de la convivencia entre todos los chilenos.

MESA DE DIÁLOGO 487

Integrantes de la Mesa de Diálogo

Víctor Aravena Neftalí Elizabeth Lira (Obispo Iglesia Metodista de Chile) (Sicóloga)

Guillermo Blanco Jorge Mansi

(Premio Nacional de Periodismo) (Coordinador Mesa de Diálogo)

Jorge Carvajal Pamela Pereira (Gran Maestro de la Gran Logia de Chile) (Abogada)

Jaime Castillo Velasco Edmundo Pérez Yoma

(Presidente Comisión Chilena (Participó como Ministro de Defensa de Derechos Humanos) Nacional hasta el 10 de marzo de 2000)

León Cohen José Reinaldo Ríos Cataldo

(Representante de la Comunidad Judía en Chile) (General de Carabineros, Carabineros de Chile)

Ignacio Concha Besa
(General de Aviación, Fuerza Aérea de Chile)

Héctor Salazar

(General de Aviación, Fuerza Aérea de Chile) Héctor Salazar (Abogado)

Mario Fernández Baeza
(Participó como Asesor del Ministro de Juan Carlos Salgado Brocal

Defensa Nacional hasta el 10 de marzo (Brigadier General, Ejército de Chile)

de 2000, y desde esa fecha como Gonzalo Sánchez

Ministro de Defensa Nacional) (Coordinador Mesa de Diálogo)

Ángel Flisfisch Fernández
(En la primera etapa participó como
(Historiadora)

Subsecretario de Aviación y después como Subsecretario de Marina)

Claudio Teitelboim

Luciano Fouillioux Fernández

Contro Subsecretario de Marina)

(Premio Nacional de Ciencias)

Sergio Valech Aldunate

(En la primera etapa participó como Subsecretario de Carabineros) (Obispo Auxiliar de Santiago)

Roberto Garretón (Historiador) (Abogado)

Felipe Howard Alex Waghorn Jarpa

Control bijneste Alex

(Contralmirante, Armada de Chile.
Participó en una segunda etapa,

(Contralmirante, Armada de Chile.
Participó en una primera etapa)

Gonzalo Vial

en reemplazo del Contralmirante José Zalaquett

Alex Waghorn) (Abogado, Académico, Consultor).